

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO
CORRESPONDIENTES AL 30 DE JUNIO 2022

NOTAS DE DICIPLINA FINANCIERA

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará:

- a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

Fundamento Artículo 6 y 19 LDF

NO APLICA. El Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato no tiene Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo.

2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.
b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Fundamento Artículo 8 y 21 LDF

NO APLICA. Los ingresos del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, provienen del subsidio autorizado por el Honorable Ayuntamiento para el ejercicio fiscal vigente.

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio

Se informará solo al 31 de diciembre

Fundamento Artículo 13 VII y 21 LDF

PASIVO CIRCULANTE: Saldo Final al 31 de diciembre de 2021 **\$ 3'072,087.24.**

4. Deuda Pública y Obligaciones

Se revelará:

- a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

Fundamento Artículo 25 LDF

NO APLICA. El Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato no tiene Deuda Pública ni Obligaciones.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO
CORRESPONDIENTES AL 30 DE JUNIO 2022

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

Fundamento Artículo 31 LDF

NO APLICA. El Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato no tiene Deuda Pública ni Obligaciones.

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

Fundamento Artículo 40 LDF

NO APLICA. El Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato no tiene Deuda Pública Garantizada.